

Ciudad de México a 01 de junio de 2022

Circular Núm. OM/ 020 /2022
MX09.TSJCDMX.13OM.7C

**A TODAS LAS ÁREAS DE LA PRESIDENCIA, ÓRGANOS JURISDICCIONALES,
APOYO JUDICIAL Y DE OFICIALÍA MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E S.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 51, fracción I del Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ahora Ciudad de México que establece las normas para el Registro, Control, Destino Final y Baja de Bienes Muebles; así como para el Registro y Control de Bienes Inmuebles, que integran el activo del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ahora Ciudad de México; esta Oficialía llevará a cabo el inventario físico correspondiente al Primer Semestre del presente ejercicio en el Almacén General y Proveedurías, ubicadas en los edificios de los Juzgados Penales del Fuero Común en los Reclusorios Norte, Sur, Oriente, Proveedurías Patriotismo y Plaza Juárez, durante el periodo del 01 al 14 de julio de 2022.

Por lo anterior, agradeceré a ustedes se sirvan solicitar antes del 30 de junio de 2022, el material de oficina para que sea suministrado, tomando en consideración lo instruido en el Acuerdo 43-05-2019, emitido por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, ahora Ciudad de México "Acuerdo de Austeridad y Disciplina Presupuestal 2019", y con base en las existencias del Almacén, toda vez que el Almacén General y Proveedurías no brindarán atención del 01 al 14 de julio del 2022, por Inventario Físico y del 15 al 31 de julio del 2022, por corresponder al primer periodo vacacional conforme lo establecido en Acuerdo 32-29/2021, reanudándose el servicio hasta el día 01 de agosto del 2022.

Me es grato reiterar las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DOCTOR SERGIO FONTES GRANADOS

C.c.p.- Mag. Dr. Rafael Guerra Álvarez. - Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México. -Para su conocimiento.

Elaboró: Licenciado Martín Vilchis Silis, subdirector de Proveedurías y Almacén
Autorizó: Licenciado Tito Aristides Cruz Alvarado, Director Ejecutivo de Recursos Materiales.

